



Área / Unidad CONTRATACION CT0000 ICO	Documento 430161032J	
Código de verificación  401G 736O 1E2V 0P3L 0UB7	Expediente 430/2021/10	
	Fecha 23-06-2022	

Asunto CERTIFICADO MESA DE CONTRATACION DE 17 DE JUNIO DE 2022. REVISION DOCUMENTACION ACREDITATIVA REQUISITOS PREVIOS. SERVICIOS DE LIMPIEZA, POR LOTES, EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES PERTENECIENTES AL AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA Y AL INSTITUTO MUNICIPAL CORUÑA ESPECTÁCULOS (IMCE). LOTES 1,2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 11.	Interesado
---	------------

Doña MÓNICA VALES RODRIGUEZ, Jefa de Departamento y Secretaria de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de A Coruña,

CERTIFICA:

Que en la Mesa de Contratación de fecha 17 de junio de 2022 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

#### **8. REVISIÓN DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA REQUISITOS PREVIOS**

##### **8.1.- Licitación 430/2021/10.- LOTES 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 Servicios de limpieza, por lotes, en los edificios municipales pertenecientes al Ayuntamiento de A Coruña y al Instituto Municipal Coruña Espectáculos (IMCE)**

La Secretaria de la Mesa informa a los miembros de la Mesa que, según informe emitido por los técnicos del Servicio de Contratación tras la revisión de la documentación acreditativa de los requisitos previos presentada, el licitador propuesto adjudicatario del **lote 1 (Seguridad Ciudadana e Interior)** CLN Incorpora, S.L., ha cumplimentado adecuadamente el requerimiento en el plazo concedido al efecto y presentado de forma correcta la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refiere el artículo 140, apartado 1, letras a) a c) de la Ley de Contratos del Sector Público, por lo que los miembros de la Mesa acuerdan proponer al órgano de contratación la adjudicación del LOTE 1 de esta licitación a favor de **CLN Incorpora, S.L.**

La Secretaria de la Mesa informa a los miembros de la Mesa que, según informe emitido por los técnicos del Servicio de Contratación tras la revisión de la documentación acreditativa de los requisitos previos presentada, el licitador propuesto adjudicatario del **lote 2 (Deportes)** Eulen, S.A ha cumplimentado adecuadamente el requerimiento en el plazo concedido al efecto y presentado de forma correcta la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refiere el artículo 140, apartado 1, letras a) a c) de la Ley de Contratos del Sector Público, por lo que los miembros de la Mesa acuerdan proponer al órgano de contratación la adjudicación del LOTE 2 de esta licitación a favor de **Eulen, S.A.**

La Secretaria de la Mesa informa a los miembros de la Mesa que, según informe emitido por los técnicos del Servicio de Contratación tras la revisión de la documentación acreditativa de los requisitos previos presentada, el licitador propuesto adjudicatario del **lote 3 (Cultura, Bibliotecas y Museos Científicos)** CLN Servicios Integrales, S.L. ha cumplimentado adecuadamente el requerimiento en el plazo concedido al efecto y presentado de forma correcta la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refiere el artículo 140, apartado 1, letras a) a c) de la



Ley de Contratos del Sector Público, por lo que los miembros de la Mesa acuerdan proponer al órgano de contratación la adjudicación del LOTE 3 de esta licitación a favor de **CLN Servicios Integrales, S.L.**

La Secretaria de la Mesa informa a los miembros de la Mesa que, según informe emitido por los técnicos del Servicio de Contratación tras la revisión de la documentación acreditativa de los requisitos previos presentada, el licitador propuesto adjudicatario del **lote 5 (Urbanismo, Infraestructuras y Movilidad)** Xalo Obras e Servicios, S.L. ha cumplimentado adecuadamente el requerimiento en el plazo concedido al efecto y presentado de forma correcta la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refiere el artículo 140, apartado 1, letras a) a c) de la Ley de Contratos del Sector Público, por lo que los miembros de la Mesa acuerdan proponer al órgano de contratación la adjudicación del LOTE 5 de esta licitación a favor de **Xalo Obras e Servicios, S.L.**

La Secretaria de la Mesa informa a los miembros de la Mesa que, según informe emitido por los técnicos del Servicio de Contratación tras la revisión de la documentación acreditativa de los requisitos previos presentada, el licitador propuesto adjudicatario del **lote 6 (Medio Ambiente y Viviendas Municipales)** Ruris Limpiezas y Mantenimientos Coruña, S.L. ha cumplimentado adecuadamente el requerimiento en el plazo concedido al efecto y presentado de forma correcta la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refiere el artículo 140, apartado 1, letras a) a c) de la Ley de Contratos del Sector Público, por lo que los miembros de la Mesa acuerdan proponer al órgano de contratación la adjudicación del LOTE 6 de esta licitación a favor de **Ruris Limpiezas y Mantenimientos Coruña, S.L.**

La Secretaria de la Mesa informa a los miembros de la Mesa que, según informe emitido por los técnicos del Servicio de Contratación tras la revisión de la documentación acreditativa de los requisitos previos presentada, el licitador propuesto adjudicatario del **lote 7 (Empleo y Empresa)** Garnica, S.A. ha cumplimentado adecuadamente el requerimiento en el plazo concedido al efecto y presentado de forma correcta la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refiere el artículo 140, apartado 1, letras a) a c) de la Ley de Contratos del Sector Público, por lo que los miembros de la Mesa acuerdan proponer al órgano de contratación la adjudicación del LOTE 7 de esta licitación a favor de **Garnica, S.A.**

La Secretaria de la Mesa informa a los miembros de la Mesa que, según informe emitido por los técnicos del Servicio de Contratación tras la revisión de la documentación acreditativa de los requisitos previos presentada, el licitador propuesto adjudicatario del **lote 8 (Servicios Sociales, Participación, Igualdad y Juventud)** Limpiezas Faro, S.L. ha cumplimentado adecuadamente el requerimiento en el plazo concedido al efecto y presentado de forma correcta la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refiere el artículo 140, apartado 1, letras a) a c) de la Ley de Contratos del Sector Público, por lo que los miembros de la Mesa acuerdan proponer al órgano de contratación la adjudicación del LOTE 8 de esta licitación a favor de **Limpiezas Faro, S.L.**

La Secretaria de la Mesa informa a los miembros de la Mesa que, según informe emitido por los técnicos del Servicio de Contratación tras la revisión de la documentación acreditativa de los requisitos previos presentada, el licitador propuesto adjudicatario del **lote 9 (Reservado para Centros Especiales de Empleo: CIM, Naves del Metro sidero y Remanso)** Instituto Minusválido Astur, S.A.L. ha cumplimentado adecuadamente el requerimiento en el plazo concedido al efecto y presentado de forma correcta la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refiere el artículo 140, apartado 1, letras a) a c) de la Ley de Contratos del Sector Público, por lo que los miembros de la Mesa acuerdan proponer al órgano de contratación la adjudicación del LOTE 9 de esta licitación a favor de **Instituto Minusválido Astur, S.A.L.**

La Secretaria de la Mesa informa a los miembros de la Mesa que, según informe emitido por los técnicos del Servicio de Contratación tras la revisión de la documentación acreditativa de los requisitos previos presentada, el licitador propuesto adjudicatario del **lote 10 (Instituto Municipal**



**Coruña Espectáculos (IMCE)** CLN Servicios Integrales, S.L. ha cumplimentado adecuadamente el requerimiento en el plazo concedido al efecto y presentado de forma correcta la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refiere el artículo 140, apartado 1, letras a) a c) de la Ley de Contratos del Sector Público, por lo que los miembros de la Mesa acuerdan proponer al órgano de contratación la adjudicación del LOTE 10 de esta licitación a favor de **CLN Servicios Integrales, S.L.**

La Secretaria de la Mesa informa a los miembros de la Mesa que, según informe emitido por los técnicos del Servicio de Contratación tras la revisión de la documentación acreditativa de los requisitos previos presentada, el licitador propuesto adjudicatario del **lote 11 (Inspección y Control de Calidad)** UTE Garbaldi - Teknimap ha cumplimentado adecuadamente el requerimiento en el plazo concedido al efecto y presentado de forma correcta la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refiere el artículo 140, apartado 1, letras a) a c) de la Ley de Contratos del Sector Público, por lo que los miembros de la Mesa acuerdan proponer al órgano de contratación la adjudicación del LOTE 11 de esta licitación a favor de **UTE Garbaldi – Teknimap.**

Y para que así conste, expido el presente certificado a los efectos oportunos, y de incorporación al expediente digital del que trae causa.

A Coruña, a la fecha de la firma digital del presente documento.

La Secretaria de la Mesa

Mónica Vales Rodríguez

VºBº

El Director del Área de Economía, Hacienda y Régimen Interior

Manuel Ángel Jove Losada